



Algunas Clínicas adscritas en Bogotá

CLÍNICA	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Centro Médico Deportivo MET Ltda.	Carrera 45A No. 101-17	6349200 2368230
Centro de Ortopedia y Traumatología	Av. 15 No. 124-31 Edif. Ágora Plaza	6238950
Clínica Nueva	Diagonal 45 F No. 16A-11	3274444
Clínica Universitaria de la Sabana	Autonorte Km. 7	8617777
Hospital Universitario San Ignacio	Carrera 7 No.40-62	5946161
Dentisalud (Sede Chicó)	Calle 91 No. 15-14	6363377

En cualquier caso deberán contactar a ITAU Corredor de Seguros S.A.
Carrera 7 No. 27-18 Piso 16. Área de Estatales.

El consultarnos les garantiza obtener el mejor servicio de Seguros que ha contratado la Universidad Pedagógica Nacional con la Compañía. http://www.pedagogica.edu.co/home/vercontenido/11_pra

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

Sucursal Calle 100
Carrera 45A No. 102A-34
Teléfonos 611 51 37 – 611 52 88
Bogotá D.C.
Líneas de Asistencia: 307 8288 #388
01 8000 123010



**SEGUROS
DE VIDA DEL
ESTADO**

www.segurosdevidadelestado.com



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

Apreciados Estudiantes, Padres de familia y Comunidad Universitaria:

Bienvenidos a su Universidad.

Conscientes de la importancia de proteger la integridad personal de nuestros estudiantes, componente básico de su bienestar, la Subdirección de Servicios Generales y la Subdirección de Bienestar Universitario han coordinado la contratación de una póliza Integral Estudiantil que los protegerá contra los riesgos a que estén expuestos dentro y fuera del campus, en cualquier lugar del territorio nacional y en el exterior, siempre y cuando tengan la condición de estudiantes matriculados en la UPN o en su Centro de lenguas.

A continuación encontrarán información relevante que los ayudará a obtener el mayor beneficio del seguro de accidentes personales estudiantiles.

Este folleto es informativo, sujeto a las condiciones generales de cada póliza.

VIGILADO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



**SEGUROS
DE VIDA DEL
ESTADO**

Cobertura básica de la póliza

La Compañía de Seguros de Vida del Estado S.A., mediante la póliza integral Estudiantil cubre los riesgos de Muerte, Desmembración o Incapacidad Total y Permanente y Gastos Médicos del asegurado como resultado directo de un accidente, según la siguiente tabla:

PRINCIPALES AMPAROS
<i>MUERTE ACCIDENTAL</i>
<i>MUERTE POR CUALQUIER CAUSA(Con excepción del Suicidio y la muerte que sea consecuencia de enfermedades diagnosticadas con anterioridad a la fecha de ingreso a la póliza)</i>
<i>DESMEMBRACIÓN</i>
<i>INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE</i>
<i>REHABILITACIÓN INTEGRAL</i>
<i>GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE</i>
<i>RIESGO BIOLÓGICO</i>
<i>GASTOS MÉDICOS POR ENFERMEDAD NO PREEXISTENTE(Cáncer, Poliomieltis, Afección Renal Crónica, Leucemia, Accidente Cerebro Vascular, Infarto Agudo al Miocardio, Escarlatina, Tétano, Sida)</i>
<i>AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE ACCIDENTAL</i>
<i>GASTOS DE TRASLADO POR ACCIDENTE</i>
<i>GASTOS DE TRASLADO POR CUALQUIER CAUSA DIFERENTE A ACCIDENTE (En caso que sea necesario trasladar al Asegurado desde la Institución Educativa hasta la IPS)</i>
<i>AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE POR CUALQUIER CAUSA</i>
<i>GASTOS MÉDICOS POR ENFERMEDADES TROPICALES (Malaria, Fiebre Amarilla, Tuberculosis, Pénfigo, Leishmaniasis, Lepra y Cólera)</i>

Procedimiento en caso de Accidente

- Tener el carné vigente de la universidad que lo acredite como estudiante de la UPN y el documento de identificación.
- Si el estudiante se encuentra dentro del campus, podrá acudir al servicio médico de la universidad, donde lo orientarán para que acuda a la clínica u hospital más adecuado de la red, o si es necesario, coordinará su traslado en ambulancia.
- También podrá llamar (desde cualquier lugar del país) a cualquiera de las siguientes líneas gratuitas de emergencia (24 horas al día, 365 días al año), donde le darán las instrucciones pertinentes para acudir a una institución médica de la red nacional, o le prestarán el **SERVICIO DE AMBULANCIA**, si es preciso.
 - #388 desde cualquier operador de celular.
 - 3078288 en Bogotá
 - 018000123010 línea gratuita nacional.
- Compartir esta información con padres, acudientes y familiares
- Otros Teléfonos: ITAU Corredor de Seguros S.A. - Teléfono 3394750 Ext. 4981 ó Seguros de Vida del Estado S.A. - Teléfono 6115288 Sra. Tatiana Aldana.
- En caso de ser atendido por una institución no adscrita a la red nacional de Seguros de Vida del Estado S.A., la Compañía reembolsará el gasto incurrido en la atención médica hasta el valor asegurado contratado, una vez presente la siguiente documentación:
 - Facturas originales canceladas
 - Declaración de Accidente (Forma E-STRO-062)
 - Fotocopia del carné estudiantil vigente
 - Carta formal relatando los hechos
 - Fotocopia del documento de identidad
 - Radicar esta documentación en ITAU Corredor de Seguros S.A. - Carrera 7 No. 27-18 piso 16. Área de estatales (horario de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm)